

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO OFICINA DE EXTRANJEROS

## **Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución desfavorable de recurso recurso de alzada de renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090003416.

Nombre y apellidos: Khalid Fikri.

Nacionalidad: Marroqui.

Domicilio: Calle Señor, número 33, 45110-Ajofrín. Toledo.

Fecha de resolución: 26 de noviembre de 2009.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo

Toledo 26 de julio de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros. P.A.- El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

N.º I.-8232